



DECRETO EXENTO N° 1058

RETIRO, 19 MAR. 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Memo Interno N° 19, de Jefe Desarrollo Comunitario, autorizado por el Sr. Alcalde;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

1.- Que el programa fue recibido en fecha 19/03/2014, en el depto. de Finanzas para su perfeccionamiento administrativo;

DECRETO:

1º Autorízase, la ejecución de programa de trabajo extraordinario, por tareas impostergables, al funcionario municipal que se individualiza;

FUNCIÓNARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
Juan Carlos Saez Robles Run N° 07.492.416-6 Conductor Grado 18°	19/03/2014	17:34 a 21:34 hrs.	A Talca, traslado funcionario a reunión por coordinación participación comuna de Retiro en Fital 2014.-

2º Páguese las horas extraordinarias correspondientes al funcionario individualizado, con cargo al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Subasignación 005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE
RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/SMH/iep